



La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

Santa Cruz, 14 de Septiembre de 2014

CITE: RPC-CE-397/2015

Señores

GALVEC S.R.L.

Atención: Felipe Moreno Artieda

Dirección: Carretera al Norte Km 10

Teléfono: 385-3377

Correo electrónico: info@galvec.com

Presente.-

**REF.: NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN
"ADQUISICIÓN DE GALPÓN DESMONTABLE PREFABRICADO TIPO HANGAR PARA
RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS) DE YPFB SANTA CRUZ"
CÓDIGO EPNE-AF-87-15 Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN DE
CONTRATO**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° RPC-NA-79/2015 de fecha 14 de septiembre de 2014, del proceso de contratación de referencia, asimismo deberá presentar en un plazo de ocho (8) días hábiles, computables a partir del día siguiente hábil de la recepción de la presente nota, la siguiente documentación, salvo aquella cuya información se encuentre consignada en el Certificado RUPE:

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su oferta.
- b) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.
- c) Original o Fotocopia legalizada del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas de presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.
- d) Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.
- e) Original de la Matrícula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- f) Certificado electrónico o fotocopia simple del (NIT) vigente.
- g) Fotocopia simple del SIGMA o SIGEP.
- h) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de documentos.
- i) Original del Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).





La fuerza que transforma Bolivia

CD 013

- j) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de YPFB en original, que exceda en 60 días calendario al plazo del cumplimiento del Contrato y que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB – Ventanilla Única, ubicadas en la Av. Grigotá esquina Regimiento Lanza S/N.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



POR/GTM/cdz
C.C. Archivo
Adj. Lo citado.



CD 012

La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GALPÓN DESMONTABLE PREFABRICADO TIPO HANGAR PARA RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS) DE YPFB SANTA CRUZ CODIGO DE PROCESO Nº EPNE-AF-87-15

Fecha: Santa Cruz, 14 de septiembre de 2015
Nº RPC-NA-97/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo Nº 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio Nº 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS Nº 090 de fecha 07 de abril de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación Nº YPFB-GNCO-IN-035/2015 de fecha 7 de septiembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO.- Adjudicar la contratación "ADQUISICIÓN DE GALPÓN DESMONTABLE PREFABRICADO TIPO HANGAR PARA RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS) DE YPFB SANTA CRUZ" con código Nº EPNE-AF-87-15 a la empresa GALVEC S.R.L., representada legalmente por el Sr. Felipe Moreno Artieda por un importe total de Bs. 1.244.000,00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil 00/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs.)	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	ADQUISICIÓN DE GALPÓN DESMONTABLE PREFABRICADO TIPO HANGAR PARA RESGUARDO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS (ACTIVOS FIJOS) DE YPFB SANTA CRUZ	1	PZA	1.244.000,00	1.244.000,00	90 días calendario a partir del día siguiente hábil a la firma de contrato.

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al oferente que participó de la presente contratación.

.....
(Firma manuscrita)

**Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC**



POR/GTM/cdz
C.C. Archivo